DECRETO Nº 441

CASTRO, 18 de mayo del 2016

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº111 del 10/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de \$73.500.- al Asesor Jurídico Sr. Juan Pablo Sottolichio Silva, por gastos en Notaría de Castro, de acuerdo a documentación original adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



NELSON AGUILA SERPA A L C A L D E

NAS/DMV/mss.-DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal